

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 14h00, en su sede social ubicada en Circunvalación Norte No. 320 y la Quinta, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.**

- **Gian Franco Castillo Lecca**, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 320 votos; y,
- **María del Rocío Lecca Rivera**, propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 480 votos.

Actúa como Presidente, el señor Gian Franco Castillo Lecca; y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Jimena Paola Huari Dedios

El Presidente dispone verificar el quórum reglamentario. La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra presente el ciento por ciento de la representación del Capital Social; por lo tanto, se declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo de inmediato la lectura del único punto del orden del día:

1. **Conocer el informe de Actividades de la Compañía, del ejercicio 2016;**
2. **Conocer y resolver el Informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del 2016;**
3. **Conocer y resolver los Estados Financieros y Anexos del ejercicio al 31 de diciembre del 2016, y resolver el destino de las utilidades de ser el caso;**
4. **Designación de Comisarios para el ejercicio 2017: Titular y Suplente.**

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del Orden del día:

**1) CONOCER EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, DEL EJERCICIO 2016.-**

Por Secretaría se da lectura al Informe de Actividades del ejercicio económico 2016 elevado a la Junta por el Presidente, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido en consideración de la Sala, por lo que el informe es aprobado sin objeción alguna por los demás concurrentes, quedando como documentos habilitante de esta acta.

**2) CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL COMISARIO, SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**

Se procede a la lectura del Informe del Comisario el *C.P.A Ernesto Federico Loffredo Torres*, quien han ejecutado la fiscalización de la Compañía. Posteriormente, es sometido a consideración de los presentes. La Junta General aprueba por unanimidad el Informe del Comisario, sobre los resultados del ejercicio 2016, el cual consta como parte documental del Acta.

**3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE SER EL CASO.-**

El Presidente procede a dar a conocer sobre los Estados Financieros y sus anexos, del periodo económico del año 2016. En este estado manifiesta que de los Estados Financieros que fue entregado a los accionistas, se desprende que hay una pérdida neta de US\$ 23,720.02, debido a las remodelaciones y mantenimiento que nos encontramos dando en el local, a fin de dar un buen servicio, por lo que sugiere que en el año 2017 se realicen aportaciones para cumplir con esta meta.

En tal virtud, la junta empieza a deliberar, resolviendo por unanimidad aprobar los Estados Financieros y sus anexos, del periodo económico del año 2016.

**4) DESIGNACIÓN DE COMISARIOS TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO 2017.-**

El Presidente manifiesta que ha concluido el período para el cual fue designado el señor C.P.A *Ernesto Federico Loffredo Torres*, como Comisario. Se somete a consideración de la Junta la reelección del mismo funcionario, lo cual es aprobado por unanimidad.

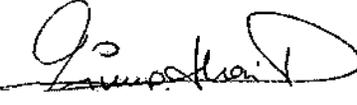
No existiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la Junta con la asistencia de todos los accionistas anotados al inicio, por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías; además del Presidente firman la presente Acta los asistentes y el Secretario quienes certifican, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.**, siendo las 14H40.-

*f.) Gian Franco Castillo Lecca, Presidente -Accionista; f.) Maria del Rocío Lecca Rivera, Accionista; f.) Jimena Paola Huari Dedios/Secretaria Ad-Hoc.*-----

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.**, celebrada el veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, el cual reposa en los respectivos archivos.- *Lo Certificamos.*-----

Guayaquil, 27 de abril del 2017

  
Gian Franco Castillo Lecca  
**PRESIDENTE**

  
Jimena Paola Huari Dedios  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
María del Rocío Lecca Rivera  
**ACCIONISTA**

*CORPORACION EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.*

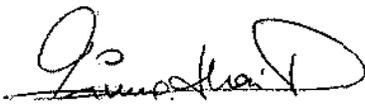
Mediante el presente documento, como requisito previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.**, a celebrarse el día de hoy veintisiete de abril del dos mil diecisiete, procedo a conformar la Lista de Asistentes, de acuerdo a la suscripción del Capital Social:

- **Gian Franco Castillo Lecca**, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 320 votos; y,
- **María del Rocío Lecca Rivera**, propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un u.s.dólar cada una, con derecho a 480 votos.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CHIOLECCA S.A.**, se encuentra presente en esta Sala el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado.

Guayaquil, 27 de abril del 2017

  
**Gian Franco Castillo Lecca**  
**PRESIDENTE**

  
**Jimena Paola Huari Dedios**  
**SECRETARIA AD-HOC**